

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

## AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los siguientes acuerdos comerciales vigentes:

- 1.1 "Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra", vigente desde el 1 de enero de 2017;
- 1.2 "Acuerdo Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (UK), por una parte y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República de Perú, por otra"; en vigencia a partir del 1 de enero de 2021.
- 1.3 Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo entre la República del Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC o también denominada EFTA)"; en vigencia desde el 1 de noviembre de 2020;
- 1.4 Acuerdo de Complementación Económica N° 75 entre la República de Chile y la República del Ecuador; en vigencia desde el 16 de mayo de 2022. Y la guía práctica de aplicación, determinó que el proceso de contratación que más adelante se describe, está cubierto por el Acuerdo Comercial; en tal virtud, expide el siguiente Aviso de Contratación Pública prevista:

### **DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:**

Nombre de la Entidad Contratante	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA	
Código Proceso:	COTS-GADC-2023-18306	
RUC:	0160000270001	
Dirección:	País: Ecuador, Provincia: Azuay. Ciudad: Cuenca, calle Mariscal Sucre s/n y Benigno Malo	
Contacto:	Mgst. María del Carmen Montesdeoca correo Electrónico: mcmontesdeoca@cuenca.gob.ec Teléfono: 074134900 Ext:1209 Cel: 0998789615	
Costo por edición de la documentación:	USD 852,99 (Ochocientos cincuenta y dos con 99/100) Dólares de los Estados Unidos de América	
Presupuesto Referencial:	USD \$284.330,82 ( Doscientos ochenta y cuatro mil trecientos treinta con 82/100) sin incluir IVA	



#### ANTICIPO

No se otorgará anticipo

## **CONDICIONES Y FORMA DE PAGO**

El pago se realizará de la siguiente manera:

El pago se realizará de manera mensual por lo servicios o trabajos efectivamente ejecutados, previa presentación de los documentos habilitantes por parte del contratista, estos son:

- 1. Orden de trabajo aprobada por el administrador de contrato, donde estará detallado los servicios efectuados.
- 2. Factura del mes respectivo por parte del contratista.

Además, son requisitos para el pago los siguientes documentos:

- 3. Informe favorable por parte del administrador del contrato.
- 4. Acta de entrega recepción parcial mensual, misma que estará suscrita por el contratista y la comisión de recepción designada por la máxima autoridad o su delegado.

## Condiciones de Pago:

- 5. Proforma por parte del contratista de servicios ejecutados, en caso de operaciones que no estaban contempladas en el listado referencial de los servicios mínimos esperados conforme a la necesidad institucional.
- 6. Para el último pago se deberá presentar el acta entrega recepción definitiva, misma que también estará suscrita por el contratista y la comisión de recepción designada por la máxima autoridad o su delegado.

En caso de haberse presentado causales para la aplicación de multas, estas serán descontadas del pago de dicha factura.

El pago se realizará por el servicio efectivamente efectuado.

El Administrador del Contrato podrá agregar operaciones, servicios o ítems de trabajos de torno, soldadura especial, construcción y reconstrucción que no constan en los listados y que se requiera para el normal funcionamiento de los vehículos pesados, maquinaria liviana y maquinaria pesada, para lo cual el contratista deberá presentar una proforma con los costos de mano de obra e insumos acorde al precio actual del mercado, el Administrador del Contrato aprobará el contenido de la misma, y dispondrá realizar la ejecución del servicio.

Al finalizar la ejecución contractual, se suscribirá el acta de entrega recepción definitiva.



## INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Descripción del objeto de la	
contratación:	SERVICIO ESPECIALIZADO PARA TRABAJOS DE
	TORNO, RECTIFICACIÓN Y SOLDADURA
	ESPECIAL, CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCIÓN
	DE PARTES DE VEHICULOS PESADOS,
	MAQUINARIA, EQUIPO CAMINERO Y UNIDADES
	TRANVIARIAS DEL MUNICIPIO DE CUENCA
Naturaleza del Objeto de	
Contratación:	Servicio no normalizado
Cantidad de la Mercancía o ServicioObjeto	
de la Contratación:	El detalle del servicio objeto de la presente contratación,
	se encuentra descrito en los pliegos.
	El plazo de ejecución es de 730 días contados a partir
Plazo de ejecución:	de la suscripción del contrato, o hasta que se haya
	devengado la totalidad del monto contractual, se
	efectuarán servicios conforme la necesidad institucional,
	y se cancelará al contratista sobre los servicios
	efectivamente ejecutados.
	Código: CPC (NIVEL 5): 88212
	Descripción código CPC (nivel 5): "SERVICIOS
Código CPC Utilizado en SERCOP:	GENERALES DE INGENIERIA MECANICA"
	SERVER WILLS BE INSERTED AND THE STATE OF TH
Método de Contratación:	Cotización servicios
Comprenderá	No
Subasta Inversa	
Electrónica:	
Comprenderá	No
Negociación:	



Dirección y la fecha límite para la presentación de solicitudes de participación en la contratación	No aplica.
Dirección para presentación de ofertas:	La oferta se presentará a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública (SOCE), caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente de acuerdo a la normativa vigente a la fecha.
Fecha límite para presentación de ofertas	De conformidad al cronograma de los pliegos publicados en el portal institucional del SERCOP.
Idioma para presentación de ofertas	Español
Condiciones para la participación:	Los requisitos están incluidos en el pliego de condiciones que se pone a disposición de todos los proveedores interesados al mismo tiempo que se hace el aviso de la contratación prevista.
Número limitado de proveedores calificados para invitarlos a presentar ofertas	No aplica

Cuenca, 31 de octubre de 2023.

Atentamente,

Mgst. María del Carmen Montesdeoca Cabrera
DIRECTORA GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON
CUENCA